

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 16

Cédula de notificación

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 179 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio García Fernández, contra la empresa Anra Formación, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 30 de septiembre de 2011 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que debía declarar y declaraba extinguidas, con esta fecha, las relaciones laborales existentes entre Antonio García Fernández y la empresa Anra Formación, S.L., condenando a esta última a que abone a la parte actora la cantidad de 450 euros que se fija como indemnización por el concepto dicho, así como además, los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, hasta la de la presente resolución, a razón de los declarados probados en aquella, que se cifra en 10.840 euros».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Anra Formación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 3 de octubre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.

N.º I.-9160